

REF.: Aprueba Orden de Compra 4114-564-AG22 Por compra Ágil proveniente de la COT. 4114-162-COT22

DECRETO EXENTO N.º 564.-/

Curacautín, 12 de Octubre de 2022.-

VISTOS:

1.- la orden de compra ID 4114-435-AG22, de fecha 08 de Septiembre de 2022, emitida al proveedor Box Solution Spa RUT 77.593.260-0, quien cancelo orden de compra por "Entidad de Municipalidades y Corporaciones con Mora de Pagos"

2.- El Ordinario N° 105 de fecha 01 de Agosto de 2022, de la Encargada de Jardin Infantil Arcoiris, Sra. Teresa Quezada Abello, que solicita compra de Calefón de 16 litros marca Yunkers;

3.- Los Recursos provenientes de los Recursos Junji año 2022;

4.- La Ley N.º 19.886/2003, Ley de bases contratos sobre contratos administrativos de

suministros y prestación de servicios;

5.- Lo establecido en el Art. 10 bis compra Ágil del Reglamento de la Ley 19.886 "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales". En este caso el fundamento que autoriza dicha contratación se refiere únicamente al monto de la misma;

6.- La Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N.º 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo:

7.- El Decreto Ex. N.º 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera

Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín; y

8.- El Decreto Ex. N°280, de fecha 14.02.2022, que designa como Jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración; y

CONSIDERANDO:

1. Lo solicitado por el Establecimiento, se elige la segunda oferta, que se ajusta a lo Cotizado ID 4114-162-COT22, que se adjunta.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE, la Orden de Compra, ID 4114-564-AG22, por la suma de \$449.820.-, correspondiente a compra de 1 Calefón de 16 litros marca Yunkers para Jardín Infantil Arcoíris, al Proveedor ESTRUCTURAS METALICAS SEVENTH WELDER LIMITADA RUT 77.619.509-K
 - 2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl.
- 3.- El gasto que irrogue la Orden de Compra se imputará al Subtítulo 29, Ítem 05, del Presupuesto de Educación vigente.

TOAD CUR

DIRECTOR

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

DANIEL OLATE ARRIAGADA SECRETARIA MUNICIPAL (S)

pfav/doa/mcfa/vvb DISTRIBUCIÓN

- Finanzas D.A.E.M.

Archivo D.A.E.M.

Archivo Adquisiciones D.A.E.M.

PATRICIO FERNANDO AGUILERA VÁSQUEZ JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN